

Autorización al Presidente de la República a ausentarse país

RESOLUCION

Asunto: 156177

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El señor Presidente de la República remite un mensaje, por el que solicita la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, a fin de ausentarse del país por mas de 48 horas desde el 20 al 25 de setiembre de 2022.

Título: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. SALIDA PAIS. AUTORIZACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-09-2022	CSS	774/2022	Entrada a Cámara de Senadores.
05-09-2022	CSS	774/2022	Se distribuye repartido. Rep.530/0 PDF SALIDA DEL PAÍS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MOTIVOS PERSONALES Solicitud de autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 20 y hasta el 25 de setiembre de 2022
13-09-2022	CSS	774/2022	Se da cuenta al Cuerpo. Tomo:627 Página:215 Diario:27
13-09-2022	CSS	774/2022	Se aprueba Resolución. Tomo:627 Página:264 Diario:27 Se vota afirmativamente, (27 en 29).-